



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 18 NOV 2025

Expediente N° SO-19.030/2025.-  
**Resolución N° CD-ORAN-350/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-001/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución de referencia, se poseciona a partir del 10 de mayo de 2025 y por el término de 3 (tres) años, a los representantes del Estamento Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y Consejo de Investigación de la Universidad.

Que, la Prof. Verónica Natalia Vázquez, eleva una nota, presentando su Renuncia como Representante Suplente por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por razones de no poder asistir a las sesiones y a las reuniones de comisión del Consejo Directivo de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2025.

Que, el Consejo Directivo de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2025, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por la Prof. Verónica Natalia Vázquez; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753 como Representante Suplente por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 01 de Octubre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la Interesada, Consejo Superior, Rectorado, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA